



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1499

01/09/2016

3440

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel y MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno desconoce el resultado de la subasta pública a la que se alude en la pregunta. No obstante, en relación con las medidas de protección de los bienes históricos y culturales se señala que, según la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, el deber de conservación de los mismos corresponde a sus propietarios o poseedores, mientras que la competencia para velar por su protección y correcta conservación es de la comunidad autónoma, salvo en el caso de bienes adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración General del Estado.

Asimismo, se informa que el Gobierno, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no ha recibido ninguna información de los órganos competentes en la gestión del monasterio y de la iglesia de San José de Caravaca de la Cruz sobre el estado de conservación del inmueble, ni tampoco peticiones para desarrollar actuaciones en el conjunto monumental.

Madrid, 7 de diciembre de 2016